

## Resolución Consejo Directivo

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-04873649-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Postergando el Concurso para proveer seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Orgánica II, cátedra Química Orgánica II - hasta el 13 de abril del 2023

---

VISTO la nota elevada por los integrantes del Jurado encargado de entender en la provisión de seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Orgánica II, cátedra Química Orgánica II, Departamento de Ciencias Químicas: y

### CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicitan la postergación del mencionado concurso dado que, por compromisos académicos contraídos con anterioridad, podrán realizar la sustanciación del concurso a partir del 15 de marzo de este año (COPDI-2022-06912307-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 88 del expediente electrónico EX-2021-04873649-E-UBA-DME#SSA\_FFYB)

Que en COPDI-2023-01811148-UBA-DC#SA\_FFYB, orden 90, el jurado establece la fecha para la sustanciación del concurso los días 13 de abril de 2023 a las 9 hs. para las pruebas de oposición y 14 de abril a las 9 hs. para las entrevistas.

Por ello, atento lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión de fecha 28 de marzo de 2023;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- POSTERGAR el concurso para la provisión de seis (6) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación exclusiva, en la asignatura Química Orgánica II, Cátedra Química Orgánica II, Departamento de Ciencias Químicas, ello hasta el 13 de abril del 2023.

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, dieciséis (16) votos

ARTÍCULO 3°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento, notificaciones y demás efectos que estime corresponder; oportunamente, archívese.